

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 6327 de 29 de mayo de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0014367

Señor(a)
KINE DYNAMICS, S.L.

TÍTULO DE LA SOLICITUD: **DISPOSITIVO MEJORADO PARA EL ENTRENAMIENTO EN SUSPENSIÓN**

NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/ES2018/070157

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 2 de marzo de 2018

PRIORIDAD(ES): 21/06/2017, ES (ESPAÑA), U201730736

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, con fundamento en el artículo 85 y atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 4 del radicado N° NC2019/0014367 del 18 de diciembre de 2019.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de suministrar un dispositivo mejorado de entrenamiento de suspensión que permita ampliar la gama de ejercicios sin necesidad de requerir otro implemento o máquina de entrenamiento.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona una polea central, dotada de un mosquetón con cierre de seguridad, en cuyo ranurado desliza una cuerda de 8mm de diámetro. El dispositivo permite la regulación de la altura de los brazos mediante 15 un bucle de cordino de 6mm de diámetro que estrangula a la cuerda de 8mm por medio de un nudo prusik (nudo muy utilizado en la escalada deportiva y que no utiliza ningún dispositivo de la competencia), lo cual permite un ajuste mucho más rápido, fácil y fluido.

2. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

- Las reivindicaciones 2 a 4 no son clara porque las siguientes frases “(...) *permite el ajuste de la longitud de agarre (...)*” (Reiv. 2), “(...) *permitiendo diversificar los vectores de fuerza (...)*” (Reiv. 3), “(...) *permite fijar el dispositivo a otras estructuras y/o dispositivos (...)*” (Reiv. 4) están relacionadas con ventajas técnicas esperadas del dispositivo; toda vez que estas no pueden definir características técnicas estructurales del dispositivo. Se recomienda señalar de manera específica las características técnicas que permitan obtener dichas ventajas



Oficio N° 6327 de 29 de mayo de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0014367

- La reivindicación 3 no es clara porque indican el uso que puede darse al producto reclamado al señalar “(...) *se puede usar como arnés de cintura, para anclar al mismo el resto del dispositivo (...)*”, el cual no es una característica técnica que defina a la invención. Se sugiere eliminarlo.

3. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 21 de junio de 2017, que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	Producto en página web	“XT Suspension Trainer”	16 de enero de 2013
D2	US8152704	“Pulley training system”	10 de abril de 2012

El documento D1¹ divulga un entrenador suspendido (Suspension Trainer) con polea central con giro para mayor inestabilidad. La inestabilidad es regulable pudiéndola anular con un simple nudo. Agarres de aluminio de gran resistencia. Cuerdas y cinchas sintéticas de alta tenacidad. Seguridad total.

El documento D2² divulga un sistema de entrenamiento de poleas que comprende una rueda de polea montada en un eje dentro de una carcasa de polea y un cable configurado para ser colocado sobre la rueda de polea. Se puede configurar una correa de fijación para que se una de forma ajustable a la carcasa de la polea. Se puede configurar un primer clip para que se conecte cerca de un primer extremo del cable, y un segundo clip se puede configurar para que se conecte cerca de un segundo extremo del cable (resumen).

4. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

Novedad (Art 16 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: “*Dispositivo Mejorado para el Entrenamiento en suspensión (...)*” (Radicado N° NC2019/0014367 del 18 de diciembre de 2019).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Una polea central (1) sujeta por un mosquetón con cierre de seguridad (2).	El dispositivo incluye una polea central sujeta por un mosquetón de cierre de seguridad (Fig. 1, Fig. 2).	El sistema de entrenamiento de polea comprende una rueda de polea (12) montada en un eje (14) dentro de una carcasa de polea 16, una correa de fijación (18) configurada para ser unida de manera ajustable a la carcasa de polea (Col. 3, líneas 32 a 34). La correa de fijación se puede ajustar usando la hebilla (74), lo que permite al usuario ajustar la carcasa de la polea (16) a una altura apropiada para el usuario (Col. 5, líneas 31 a 33).

¹ <https://www.trendingfit.com/suspension/1363-xt-suspension-trainer.html>

² <https://patentimages.storage.googleapis.com/43/3a/90/7aeb67b180924a/US8152704.pdf>

Oficio N° 6327 de 29 de mayo de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0014367

Por cuya acanaladura desliza una cuerda de 8mm (3).	El dispositivo incluye una acanaladura para deslizar una cuerda (Fig. 1).	En una realización, se forma un surco generalmente parabólico (30) entre dos pestañas (32) alrededor de la circunferencia de la rueda de la polea (12). El surco impide que el cordón (20) roce en el alojamiento de la polea (16). En una realización preferida, la profundidad del surco es aproximadamente (25) por ciento a aproximadamente 75 por ciento mayor que el diámetro del cordón y, en una realización más preferida, es aproximadamente 50 por ciento mayor que el diámetro del cordón. En una realización preferida, el ancho de la ranura en su extensión máxima es de aproximadamente 50 por ciento a aproximadamente 200 por ciento mayor que el diámetro del cordón y, en una realización más preferida, es aproximadamente 100 por ciento mayor que el diámetro del cordón. La circunferencia de cada brida tiene una ligera inclinación (34) hacia adentro hacia la ranura. En una realización preferida, el diámetro del cordón es de aproximadamente 50 por ciento a aproximadamente 200 por ciento mayor que el ancho de cada brida y, en una realización más preferida, es aproximadamente 100 por ciento mayor que el ancho de cada brida (Col. 3, líneas 49 a 67).
Estrangulada por un bucle cordino deslizante (4).	La cuerda es estrangulada por un bucle deslizante (Fig. 1, Fig. 3).	El cable (20) puede ser una cuerda hecha de un fuerte material de fibra sintética. Se proporcionan abrazaderas de cuerda (82) en ambos extremos del cable para fijar los extremos nuevamente al cable y crear un bucle. Las abrazaderas de cuerda brindan mayor seguridad al usuario y una forma estéticamente agradable de ocultar los extremos del cable (Col. 5, líneas 38 a 42).
En los que se enganchan unos mosquetones planos (5) y que lo conectan con unos manerales conformados por una cinta plana (6) y un tubo de superficie acolchada (7).	La cuerda engancha mosquetones planos, que a su vez, conectan con unos manerales conformados por una cinta plana y un tubo de superficie acolchada (Fig. 1).	Los clips (22) y (26) se pueden atar a los bucles utilizando un nudo Prusik u otro nudo apropiado. La longitud de la porción utilizable del cable se puede ajustar haciendo un nudo de ajuste de la longitud del cable (como un nudo Prusik) en cualquier parte del cable e insertando el clip (22) o el clip (26) a través del nudo (Col. 5, líneas 42 a 47). Una empuñadura (84) puede estar unida de forma desmontable a uno o ambos clips. La empuñadura (84) puede comprender una empuñadura o empuñadura (86) sustancialmente rígida y una base de brazo/pie relativamente flexible (88), que están conectadas a un anillo metálico (90) en forma de D (90) por una correa de sujeción (92) hecha de una tela sintética resistente (Col. 5, líneas 59 a 62).
Contando asimismo el dispositivo con una cinta de bucles (8).	El dispositivo incluye una cinta de bucles (Fig. 1).	La correa de fijación (18) se puede usar para acoplar de manera desmontable el sistema de entrenamiento de poleas (10) a un anclaje de puerta o anclaje de pared/techo, tal como el anclaje de pared/techo (70) mostrado en las figura 7 y 8, o el ancla de puerta (96) mostrada en la figura 11 (Col. 4, líneas 61 a 64).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del dispositivo de entrenamiento de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en los documentos D1 y D2, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Por su parte, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: el cordón deslizante permite el ajuste de la longitud de agarre (Fig. 1).
- Reivindicación 3: inestabilidad total, gracias a su polea central con movimiento giratorio. Inestabilidad media, con un simple tranzado de las cuerdas, se consigue

Oficio N° 6327 de 29 de mayo de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0014367

menos inestabilidad. Inestabilidad nula, sistema clásico. Realizando un simple nudo (descripción).

- Reivindicación 4: la cinta de bucles (8) permite fijar el dispositivo otras estructuras y/o dispositivos (Fig. 1).

Asimismo, el documento D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: El cable (20) puede ser una cuerda hecha de un fuerte material de fibra sintética. Se proporcionan abrazaderas de cuerda (82) en ambos extremos del cable para fijar los extremos nuevamente al cable y crear un bucle. Las abrazaderas de cuerda brindan mayor seguridad al usuario y una forma estéticamente agradable de ocultar los extremos del cable (Col. 5, líneas 38 a 42).
- Reivindicación 3: Una empuñadura (84) puede estar unida de forma desmontable a uno o ambos clips. La empuñadura (84) puede comprender una empuñadura o empuñadura (86) sustancialmente rígida y una base de brazo/pie relativamente flexible (88), que están conectadas a un anillo metálico (90) en forma de D (90) por una correa de sujeción (92) hecha de una tela sintética resistente (Col. 5, líneas 59 a 62).
- Reivindicación 4: La correa de fijación (18) se puede usar para acoplar de manera desmontable el sistema de entrenamiento de poleas (10) a un anclaje de puerta o anclaje de pared/techo, tal como el anclaje de pared/techo (70) mostrado en las figura 7 y 8, o el ancla de puerta (96) mostrada en la figura 11 (Col. 4, líneas 61 a 64).

Las reivindicaciones dependientes 2 a 4 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

5. Conclusión con respecto a novedad

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	Producto en página web	1 a 4	Novedad
D2	US8152704	1 a 4	Novedad

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única y la Dirección de Nuevas Creaciones seguirá el procedimiento descrito en el numeral 1.2.2.5.1.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Oficio N° 6327 de 29 de mayo de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0014367



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



Oficio N° 6327 de 29 de mayo de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0014367

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2019/0014367		1°	X	2°		3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/ES2018/070157		02/03/2018							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
21/06/2017				X					
Solicitante									
KINE DYNAMICS, S.L.									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 4
Palabras clave utilizadas	Suspension, Trainer, pulley, Carabiner, Exercise, grip, hand, trap, handle
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: A63B 21/00, A63B 7/00

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP(1)	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado(2)
SIPI	CO03112647	30/12/2004	-	-	A
ISA	US20060264302	23/11/2006	-	-	A
	US20140274601	18/09/2014	-	-	A
	US20110309617	22/12/2011	-	-	A
	AT404321	27/10/1998	-	-	A
	US6450929	17/09/2002	-	-	A
	ES1092106	29/10/2013	-	-	A
Patbase	US2016045778	18/02/2016	-	-	A
	US5022647	11/06/1991	-	-	A
	US20060052222	09/03/2006	-	-	A
	US20140329650	06/11/2014	-	-	A
	DE202015000334	30/04/2015	-	-	A
Orbit	US20140329650	06/11/2014	-	-	A
	US20160045778	18/02/2016	-	-	A
	US20010023221	20/09/2001	-	-	A
	JP3191375	28/05/2014	-	-	A
Googlepatent	US8152704	10/04/2012	1 a 4	(Col. 3, líneas 32 a 34), (Col. 5, líneas 31 a 33), (Col. 3, líneas 49 a 67), (Col. 5, líneas 38 a 42). (Col. 5, líneas 42 a 47), (Col. 5, líneas 59 a 62), (Col. 4, líneas 61 a 64).	X
	US20140073496	13/03/2014	-	-	A
	US9914008	13/03/2018	-	-	A
	US20170157448	08/06/2017	-	-	A
	US8944976	03/02/2015	-	-	A
	US20130190148	25/07/2013	-	-	A
	US20140073496	13/03/2014	-	-	A
Google	Producto en pág. web ¹	16/01/2013	1 a 4	Página completa	X

Oficio N° 6327 de 29 de mayo de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0014367

(1) Cita completa literatura no patente (LNP)	1	“XT Suspension Trainer”, recuperado de https://www.trendingfit.com/suspension/1363-xt-suspension-trainer.html
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.		
O		
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx .		
(2) Categorías de documentos citados		
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada. “T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.		
Fecha del reporte de búsqueda: 21/06/2020		
Examinador: DIEGO GONZÁLEZ CASTILLO		

web.archive.org/web/2015*/https://www.trendingfit.com/suspension/1363-xt-suspension-trainer.html

Aplicaciones Sistema Uno Sistema de seguimi... Inicio SECOP II Sucursal Virtual Per... Espacenet - Advanc... Google Patents Fotovoltaica 4o se... Otros favoritos

INTERNET ARCHIVE WEB BOOKS VIDEO AUDIO SOFTWARE IMAGES SIGN UP | LOG IN UPLOAD Search

ABOUT CONTACT BLOG PROJECTS HELP DONATE JOBS VOLUNTEER PEOPLE

INTERNET ARCHIVE Explore more than 439 billion web pages saved over time

DONATE WayBackMachine <https://www.trendingfit.com/suspension/1363-xt-suspension-trainer.html>

Calendar Collections Changes Summary Site Map

Saved 4 times between January 16, 2013 and October 5, 2015.

1997 1998 1999 2000 2001 2002 2003 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020

